

VISTO y CONSIDERANDO:

El Expediente B-357/10, originado por el Bloque del FPV, sobre Interés Legislativo la Obra "Perón y el Arte de la Construcción";
El despacho de las Comisiones de Política Social y Salud y Contable Legal y Administrativa.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Elevar el Expediente Letra "B" N° 357/10, al ARCHIVO.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 06 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO EN LA LOCALIDAD DE VERONICA, EL DIA 27 DE JUNIO DE 2012.-

Registrada bajo el N° 13/12.